

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO SAMAPA/0175/2026

CIUDADANIA EN GENERAL PRESENTE

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante los meses de Enero y Febrero del 2026, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), con respecto al **Artículo 8, Fracción VI , inciso K**, que se refiere a: La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencia, informando que se encuentran en proceso, **declara que no se ha realizado consejo ciudadano.**

Con motivo de generar la actualización y su publicación en la página de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 06 de Marzo de 2026

"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor"

ATENTAMENTE

LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
LEGALIDAD DE SAMAPA



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com